

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN COMPRA, DE MATERIAL DE SONIDO PARA LOS TEATROS CÁNOVAS (Málaga) y ALHAMBRA (Granada) POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP

Expediente número: CONTR 2024 742657

Ntra. Ref.: E24-001639

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una Agencia Empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Se constituye con el objetivo de optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Lleva a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones descritas en el artículo 6 de sus Estatutos y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos, aprobados en Decreto 103/2011 de 19 de abril:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- b) La programación, ejecución y seguimiento de inversiones en materia de infraestructuras y equipamientos culturales.
- c) La organización y gestión de equipamientos e instalaciones culturales.

La finalidad del presente Pliego es fijar las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro en régimen de adquisición de barras luminosas para el alumbrado de sala del Teatro Central de Sevilla.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

1

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 1 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El presente documento persigue como objetivo que dichos suministros alcancen la finalidad prevista, resulten adecuados y se presten en cumplimiento de la normativa que le sea de aplicación.

Para ello, se describen las condiciones técnicas que deben ser consideradas y el procedimiento a seguir por la empresa adjudicataria, para que su ejecución se realice con las máximas garantías.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales gestiona los Teatro Cánovas de Málaga y Alhambra de Granada, entre otros, y sus dotaciones técnicas e instalaciones como espacio escénico del que tiene título de propiedad, en el que se llevan a cabo una programación estable de teatro, música y danza, de especial interés cultural, con particular incidencia en los nuevos lenguajes contemporáneos y se requiere la ampliación de la infraestructura de sonido que disponen los Teatro de la Agencia. Para ello se requiere de materiales de alta gama y gestionados por las nuevas tecnologías. A tal fin, dada la insuficiencia de medios propios en la Agencia, se precisa equipos y material de sonido, para la realización y buen funcionamiento de los diferentes programas, que a la vez tienen que ser compatibles con los sistemas existentes en los Teatro Cánovas y Alhambra.

El objeto del presente contrato es el suministro, mediante arrendamiento sin opción de compra, de material de sonido para el Teatro Cánovas (Málaga) y el Teatro Alhambra (Granada), dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1. Material de sonido. Teatro Cánovas (Málaga).
- Lote 2. Material de sonido. Teatro Alhambra (Granada).

Como parte del objeto del contrato, correrán a cuenta del adjudicatario de cada uno de los lotes, todos los gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación, no asumiendo la Agencia gasto alguno por dichos conceptos.

El suministro deberá prestarse de conformidad con lo establecido en el presente Pliego, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario, en todo caso, las indicaciones del Responsable del contrato.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación si reservas por parte del licitador y, en todo caso, por el adjudicatario de cada lote, con las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

El adjudicatario realizará todos los trabajos necesarios destinados a conseguir los objetivos fijados en este documento. Como resultado final, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales habrá de tener datos fehacientes de la correcta realización de los suministros solicitados.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

2

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 2 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE MATERIAL A SUMINISTRAR

En este apartado se detallan las características mínimas exigidas del material a suministrar.

El incumplimiento de cualquiera de ellas y /o la no presentación de la documentación correspondiente a dichas características, supondrá que la propuesta correspondiente no sea valorada, quedando en consecuencia excluida de la presente contratación.

A efectos de su justificación, los licitadores deberán acompañar en el sobre único (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), documentación técnica con descripción detallada de la características e imágenes o fotografías, en caso necesario, relativa a los equipos y materiales que ofertan, donde queden reflejados marcas y modelos, para valoración del material ofertado y el cumplimiento de todas las características y requerimientos exigidos en el presente Pliego.

La relación de material indicada a continuación constituye los requerimientos técnicos de obligado cumplimiento. Ello implica que, como mínimo, el material ofertado debe ser expresamente el señalado, o bien similar o equivalente. La mención expresa a una determinada marca comercial o modelo determinado debe entenderse también como realizada a una marca y/o modelo equivalente o superior.

La presente contratación se estructura en los lotes indicados a continuación:

1.1. Lote 1 y 2

SISTEMA EXTERIOR F.O.H.
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound LEOPARD equivalentes
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalentes
Pantallas Meyer Sound UPJ Front Fill o equivalentes
Pantallas Meyer Sound 700 P Sub-Graves o equivalentes
Pantalla Meyer Sound LFC 1100
Pantalla Meyer Sound LFC 900
Sistema de volado Meyer S, o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalentes
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalentes

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

3

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 3 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mesa de sonido YAMAHA DM7 o equivalentes
Rack de escenario DiGiCo D- Rack 2P o equivalente
Rack de escenario DiGiCo D2-Rack BNC o equivalente
Rack de escenario DiGiCo SD-Rack (56 IN 56 OUT 4 AES tarjeta A 32 bits) HMA/BNC o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio3224-D o equivalente
Rack escenario Yamaha Rio1608-D o equivalente
Reproductor de CD o equivalente
Reproductor de Mdisc Denon DN-M991R o equivalente
Multiefectos Yamaha SPX- 2000 o equivalente
DIGICO RED BOX / BLUE BOX o equivalente

SISTEMA DE MONITORES
Material y características técnicas:
Pantallas Meyer Sound UPA Side Fill o equivalente
Pantallas Meyer Sound ULTRA X-40 CON LIRA O MUFF o equivalente
Monitor L´ ACOUSTIC 112 P o equivalente
Monitor L´ ACOUSTIC 108 P o equivalente
Monitor Genelec 8030 o equivalentes
Monitor Genelec 8040 o equivalentes
Monitor Meyer DM1000 o equivalente
Monitor Meyer UMS o equivalente
Monitor MJF 8 o equivalente
Monitor MJF 10 o equivalente
Monitor MJF 12 o equivalente
Monitores de suelo Martin Audio J-12 o equivalente
Radio Stacion Senhheiser emisores EW 300iem o equivalente
Sistema completo in ears inalámbrico Shure PSM 1000 o equivalente
Transmisor Activo Senheisser AC 3000 o equivalente
Cable BNC o equivalente
Receptores Radio Stacion Senhheiser o equivalente
Auriculares Pinganillos senheiser o equivalente
Auricularres Pinganillos shure o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD7 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD10 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD12 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD8 o equivalente
Mesa de Sonido Digico SD9 o equivalente

INFRAESTRUCTURA
Material y características técnicas:

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 4 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuadros de corriente
Todo el cableado necesario para configuración escenario.
Manguera de señal analógica (Escenario a Mesa)
Manguera de señal digital (Escenario a Mesa)
Estaciones intercomunicación inalámbrica
Puesto de intercomunicación inalámbrica (petaca y casco)
Pantalla DB autoamplificadas con trípodes
Trípodes de soporte para monitores

MICROFONIA INALÁMBRICA
Material y características técnicas:
Sistema Shure AXIENT completo o equivalente
Sistemas Shure Serie UD o equivalente. (Emisor, receptor y antena)
Splitter Activo Shure RF, o equivalente
Interface Shure serie U- UHF de ajuste RF o equivalente o equivalente
Interface Shure serie U- UHF o equivalente
Micrófono SM58 inalámbrico o equivalente
Capsulas Shure Beta 98 D/C o equivalente
Diadema Shure WM-110 o equivalente
Sennheiser MKE2 o equivalentes
DPA 4099 o equivalente
DPA 4023 o equivalente
DPA 4066 o equivalente
DPA 4061 o equivalente

MICROFONIA ESTANDAR
Material y características técnicas:
Senheisser Md 421- Cajón o equivalente
Senheisser Md 416- Cañones o equivalente
Audio-Tecnica 4073- Cañones o equivalente
Akg 535 o equivalente
Akg c 414, Ambiente o equivalente
Neuman Km 184, Guitarra y Chelo o equivalente
Shure Beta 91 o similar
Shure Beta 52 o similar
Micros para suelo PCC 160 o similar
Micro de contacto AKG C411 o similar
Shure Beta 58 o similar

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

5

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 5 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzxmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Electrovoice RE 20 o similar
Beyer M55 o similar
Shure Beta 98 H/S - Percusión o equivalente
Shure Beta 98 D/C, Percusión o equivalente
Shure SM 57- Percusión o equivalente
Shure SM 58 - Voz o equivalente
Akg D112 o equivalente
Akg C 1000 o equivalente
Shure B98 o equivalente
Shure B87 o equivalente
Senheiser E604 o equivalente
Senheiser E906 o equivalente
Senheiser E441 o equivalente
Kms 105 o equivalente
Crown PCC 166 o equivalente
Cajas de inyección- Teclados, Pro Tools, Guitarra
Barras de Micro Pequeñas
Barras de Micro Grandes

VARIOS
Material y características técnicas:
Reverb BRICASTI M7
Reverb PCM-91 (Multiefecto) o equivalente
Delay Estereo TC-Electronic o equivalente
Caja de Inyección D,I Box
Mini Disc Profesional
CD con autopause
Compresores doble Focus-Rite o equivalente
Multiefecto TC-Electronic o equivalente
Amplificadores Meyer y Martin o equivalente
Antena emisora
Amplificador de antena Shure con antenas direccionales o equivalentes
Amplificadores de auriculares Beringher o equivalente
Avalón o equivalente
TC Electronics 3000, 4000 o similar
Spliter activo
Sistema de medición MEYER SIM o equivalentes
Sistema de control digital Meyer Galileo o equivalentes
Mesas DJ y platos

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

6

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 6 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.1 ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO

El arrendamiento del material podrá ser desde un (1) día hasta tres (3) meses como máximo. El número de unidades a suministrar podrá variar en función de las necesidades técnicas de la producción o de la programación del teatro correspondiente.

La Agencia aportará al adjudicatario de este contrato, para la realización de los trabajos incluidos en este pliego de condiciones técnicas, la información necesaria con una antelación mínima de 3 días, salvo casos de urgencia.

La mención expresa a una determinada marca o modelo debe entenderse también como realizada a una marca o modelo equivalente o superior que cumpla todas las especificaciones técnicas de las marcas o modelos de referencia. Todos los equipos deben ser de marca reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos.

En el precio estarán incluidos gastos correspondientes al transporte y entrega del material, así como los costes asociados al personal que ejecuta el suministro objeto de contratación. Los portes, en cualquier caso, serán siempre por cuenta y riesgo de la empresa adjudicataria.

Aunque no sea de obligado cumplimiento, por necesidades del servicio se podrían alquilar otros materiales, de similares características, que no aparecen en el listado, previa autorización del coste presupuestado.

El material suministrado deberá estar en perfecto estado para su completa y óptima funcionalidad, es decir, que se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin al que vaya destinado, debiendo proporcionar los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios y adecuados para la perfecta ejecución del objeto de la presente contratación, siendo responsabilidad del adjudicatario de cada lote el mantenimiento de las condiciones del material a suministrar hasta su momento de entrega.

La empresa adjudicataria estará obligada a la reposición, en el plazo máximo de 6 horas, de los materiales que se encuentren defectuosos o sufran avería. Los gastos de reparación serán asumidos por la entidad adjudicataria, siempre y cuando no sean causados por actuación negligente del personal de la Agencia.

El adjudicatario de cada lote deberá cumplir en todo caso con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene. En cualquier momento durante la vigencia del contrato podrá requerir al adjudicatario de cada lote la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

El adjudicatario presentará presupuesto formal por cada servicio y un documento anexo con el listado por memorizado y su cotización, para su verificación y aprobación del gasto.

El material requerido irá siempre acompañado por un técnico que verifique “in situ” el buen estado, funcionamiento e instalación del mismo. Los gastos de esto correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

7

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 7 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato para cada uno de los lotes será de un (12) meses, a contar desde la formalización del contrato con la posibilidad de prorrogar otra anualidad, a instancia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

5. COMPROBACIÓN DEL SUMINISTRO Y RESPONSABLE DEL SUMINISTRO

El responsable del contrato, supervisará y controlará la ejecución del suministro, junto con el responsable designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria en cada uno de los lotes designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria de cada uno de los lotes se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario de cada Lote deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.

La Agencia facilitará al adjudicatario de cada lote toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

8

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 8 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. GARANTÍAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario actuará de forma diligente, procurando el suministro en los términos y condiciones establecidos en el presente documento y en el contrato de adjudicación.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

El Responsable del contrato, supervisará y controlará la ejecución del suministro objeto del contrato, junto con el Responsable del suministro designado por el adjudicatario, dando en su caso la conformidad a su recepción de acuerdo con lo establecido en presente documento.

Si las deficiencias en la ejecución del suministro fueran reiteradas o el retraso evidente podrá llegar a la resolución del contrato.

Es obligación del adjudicatario informar por escrito al responsable del contrato, acerca de la ejecución del suministro cuando éste lo solicite y, en todo caso, en aquellos supuestos en los que se produzca alguna incidencia.

Para ello, la empresa adjudicataria en cada uno de los lotes designará a una persona que actuará como interlocutor permanente como interlocutor permanente con la Agencia, encargándose de la coordinación de la ejecución del contrato. La entidad adjudicataria de cada uno de los lotes se compromete a facilitar la identidad de este interlocutor, juntamente con los datos necesarios para su fácil localización, especialmente número de teléfono móvil y correo electrónico, antes del comienzo del inicio del contrato.

En todo caso y en ausencia de dicho interlocutor, el adjudicatario de cada Lote deberá designar un sustituto con el fin de que la ejecución del contrato no se vea perjudicada.

El interlocutor deberá emitir un parte con las incidencias que, en su caso, hubieran podido existir en la ejecución del suministro.

La Agencia facilitará al adjudicatario de cada lote toda la información necesaria para facilitar el correcto cumplimiento del contrato.

El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.

El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

9

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 9 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaiTx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El adjudicatario no podrá utilizar los datos e informes técnicos a los que tenga acceso en la ejecución de este contrato para otro fin distinto al estipulado en el mismo.

El/la Adjudicatario/a quedará obligado/a al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El presente pliego ha sido redactado por Salvador García García, como se hace constar en diligencia adjunta.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EL ADJUDICATARIO,

Fdo:

Fdo:

Estadio de la Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

10

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		18/07/2024 15:21:01	PÁGINA: 10 / 10
VERIFICACIÓN	NJyGwo2XmzzmCcd4pAaITx8l9kt310	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	